



DI-DGOPC: 03 a 2021

Buenos Aires, 21 de diciembre 2021.

**VISTO:**

El Expediente OPC N° 24/2021 - Contratación Directa N° 25/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1 del expediente citado, la Señora Coordinadora de Relaciones Institucionales y Parlamentarias Lic. Natalia LARIA solicita se efectúen las actuaciones administrativas necesarias a fin de organizar una Jornada de Evaluación y Proyección para el año entrante con Directores, Coordinadores de Área y Analistas de la OPC, a cuyo fin se reservó el Salón de Usos Múltiples del CÍRCULO DE LEGISLADORES para el día 22 de Diciembre 2021.

Que, asimismo, manifiesta se invitará al personal administrativo para realizar un brindis de fin de año por lo que será necesaria la contratación de un servicio de catering.

Que, esta Dirección General prestó su conformidad a fs. 1 in fine, requiriendo se proceda a la contratación del servicio solicitado a través del Fondo Rotatorio como gasto protocolar.

Que, obran incorporados los presupuestos correspondientes, remitidos por las siguientes empresas: ROMANOFF CATERING de Montes Radio, Victoria (cuit 27-35268981-0); PANI DELICIOSO S.A. (cuit 30-71444448-0); y MV EVENTOS de Idili, Viviana Inés (cuit 27-16134787-1).

Que, a fs. 4/6 obran glosadas las constancias pertenecientes a ROMANOFF CATERING, a saber: inscripción ante la AFIP, constancia de deuda AFIP y comprobante de inexistencia de sanciones laborales emitido por el REPSAL. A fs. 8/9 luce la documental de PANI DELICIOSO S.A., a saber: inscripción ante la AFIP y constancia de deuda AFIP. A fs. 11/13, obran incorporados los comprobantes de MV EVENTOS, a saber: inscripción monotributo AFIP, constancia de inexistencia de deuda AFIP y comprobante de inexistencia de sanciones laborales del REPSAL.

Que, se ha incorporado a fs. 14 la afectación presupuestaria preventiva.

Que, a fs. 15, la Coordinación Administrativa y Técnica aconseja contratar el servicio prestado por la empresa MV EVENTOS de IDILI, VIVIANA INÉS (cuit 27-16134787-1), en razón de cumplimentar los requerimientos de la presente contratación y reunir la documentación solicitada.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343, en el Artículo 6° de la Resolución de la Comisión de Supervisión Parlamentaria CSP N° 1/2018 y en Disposición DI-DGOPC N° 11/2021 -Fondo Rotatorio.



POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la Contratación Directa N° 25/2021 que tramita por Expediente EXP-OPC N° 24/2021 sobre "Catering Jornada" por un total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CTVS (\$ 57.000,00).

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicase la contratación aprobada precedentemente a la firma **MV EVENTOS de IDILI, VIVIANA INÉS (cuit 27-16134787-1)** su oferta presentada para el servicio de catering conforme cotización presentada a fs. 10/10vta., por cumplimentar los requerimientos de la misma y reunir la documentación solicitada.

**ARTÍCULO 3°.-** Remítase a la Coordinación Administrativa y Técnica a efectos de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con las partidas presupuestarias correspondientes al SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, a través del Fondo Rotatorio creado por Disposición DI-DGOPC N° 11/2021.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-

**CPN MARCOS P. MAKON**  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 039 2021